Hadiz 24 de Mayo

En la muy noble y muy leal Ciudad de Huesca a veinte y quatro dias del mes de Mayo de mil seiscientos y quarenta y dos años. Los Señores Justicia y Jurados de dicha Ciudad haciendo como lo an vso y costumbre. Combocados al auer don Pedro de Bujedo Coregidor de dicha Ciudad por don Francisco Rocamora mas antiguo Consultor de dicho Tribunal de Vrbe y Corte de dicho Regimiento Don Francisco Rocamora el Regidor Don Francisco de Eguarri Don Francisco Garcia y Don Francisco Montsoriu Regidores.

Segun lo dispuesto en el Capitulo Matrimonial de la Señora Doña Ana Maria de Austria Infanta de España Reyna de Francia y Madre del Rey Nuestro Señor que Dios guarde. Se leyo vna Carta de dicho Rey Nuestro Señor escrita en Madrid a veinte y siete de Abril proximo pasado en que Su Magestad manda se junten Cortes Generales del Reyno de Aragon para el dia primero de Junio proximo venidero. Y auiendo oydo la dicha Carta y entendido su contenido Acordaron que se responda a dicha Carta en la forma que acostumbran en semejantes ocasiones.

Carta de dicho Rey